

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA VISITA JUDICIAL
ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL LABORAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN
LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL
DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

F U N D A M E N T A C I Ó N .

1. El artículo 18, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como facultad del Pleno del Tribunal Superior de Justicia ordenar, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere a los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial es el órgano responsable de vigilar el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.
3. El artículo 39 de la Ley Orgánica en cita, establece que la Visitaduría Judicial deberá informar con la debida oportunidad a los órganos visitados e inspeccionados a fin de que procedan a fijar un aviso a la ciudadanía en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de diez días hábiles, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita o inspección y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo, el artículo 40 establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. La Ley Orgánica en su artículo 38 establece, además, la obligación de la Visitaduría Judicial de proponer un Programa Anual de Vigilancia Judicial, que comprenda el calendario de visitas judiciales e inspecciones administrativas.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, aún vigente, establece como atribución del Visitador General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.
8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre

el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con base al principio de “ultraactividad”, el día diez de septiembre del año en curso, se aprobó el programa anual de vigilancia judicial, mismo que contiene el calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el año judicial dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/359/2025, con fecha de recepción treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Frontera, Coahuila de Zaragoza, trece de octubre del dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: En base a los procesos transicionales, las actuaciones judiciales serán revisadas del cuatro de agosto del año dos mil veinticinco al día doce de octubre del año dos mil veinticinco. Respecto a los elementos administrativos, se revisarán del seis de enero del año dos mil veinticinco al dieciocho de julio del año dos mil veinticinco.

8. Personal encargado de atender la visita: Los Jueces Sofia Gretel Cobas Aguirre, Rolando III López Salazar y el personal adscrito.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiséis de septiembre del año dos mil veinticinco y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, el cual no cuenta con la firma de la Secretaria Instructora que certifica y sello de este Tribunal.

R E V I S I Ó N.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Libros de Gobierno: Se solicitan los Libros de Gobierno, lo anterior a fin de contrastar la información de estos con la rendida en los informes estadísticos. Los datos obtenidos de los libros se asientan en el **Anexo 2 “Libros de Gobierno”**.

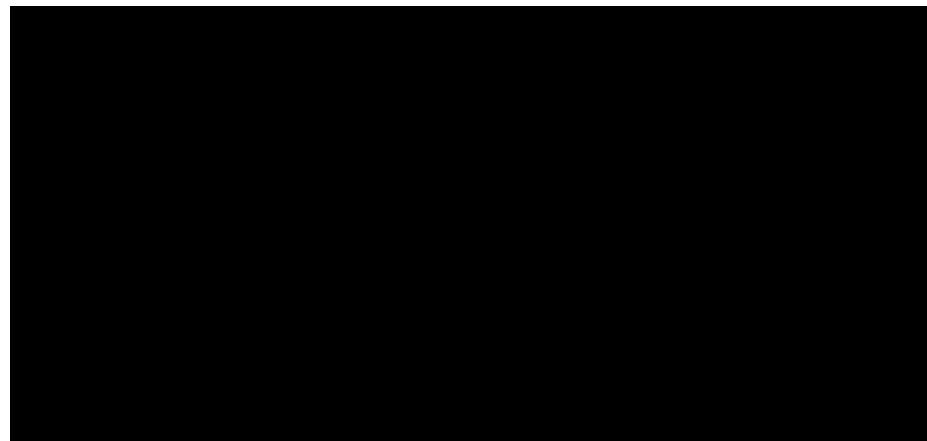
REVISIÓN DE MUESTRAS

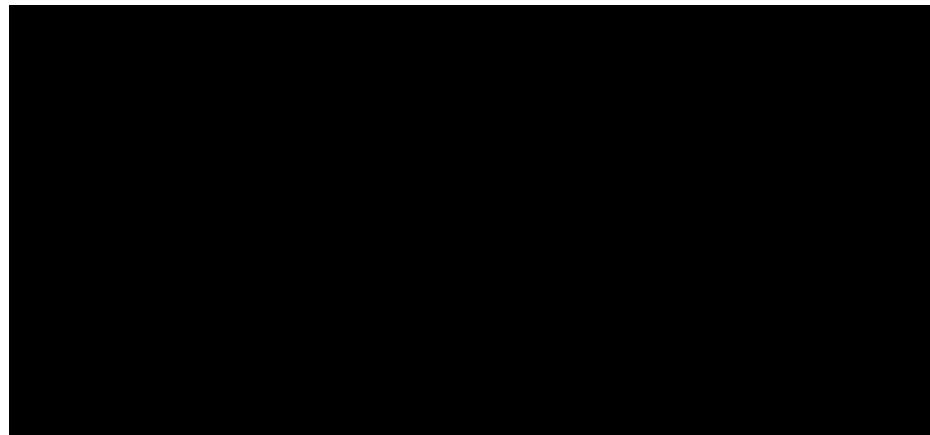
En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

| Materia o tipo de órgano | Muestras a revisar | Cantidad |
|--------------------------|-------------------------------|----------|
| Laboral | Juicios Ordinarios | 4 |
| Laboral | Procedimientos Especiales | 3 |
| Laboral | Procedimientos Paraprocesales | 3 |

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 3 “Análisis de Expedientes”**.

En atención a la implementación de la Reforma Judicial, así como a las condiciones particulares de esta jornada de visitas, el Visitador General determina que las únicas observaciones destacadas en esta acta serán generales, considerándose como tales las siguientes:





En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día trece de octubre del año dos mil veinticinco, se concluyó la Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial:

| Funcionario | Cargo |
|---------------------------------------|---------------------|
| Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre. | Visitador Judicial. |
| Licenciado Paulo López Alvarado. | Visitador Auxiliar. |

Se hace constar que no firman electrónicamente la presente acta los titulares Licenciado Rolando III López Salazar y Licenciada Sofía Gretel Cobas Aguirre, por no contar con su firma electrónica debidamente registrada en el sistema. No obstante lo anterior, los mencionados titulares se encontraron presentes durante la totalidad de la Visita Judicial Ordinaria, por lo que quedaron debidamente enterados del contenido de la presente acta y anexos respectivos.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal:

| | Nombre | Cargo |
|----|--------------------------------------|---------------------------|
| 1 | Rolando III López Salazar | Juez |
| 2 | Sofia Gretel Cobas Aguirre | Jueza |
| 3 | Sonia Lizette Pereda Rodríguez | Secretaria Instructora |
| 4 | Elsa Lucina Acosta Cárdenas | Secretaria Instructora |
| 5 | Miryam Gabriela Martínez Sánchez | Actuaría |
| 6 | Aglaé Abegain Córdova López | Actuaría |
| 7 | Johana Elizabeth Olivares Osuna | Oficial Administrativa |
| 8 | Helen Arzola Ortegón | Oficial Administrativa |
| 9 | Norma Angélica Martínez Castillo | Oficial Administrativa |
| 10 | Jennifer Alejandra Marmolejo Ferriño | Oficial Administrativa |
| 11 | Valeria Monserrat Lumbrales Luján | Oficial de Partes |
| 12 | Fabricio Javier Ávila De la Cruz | Auxiliar de Mantenimiento |

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No habiendo entrega de sobre sobre alguno.

ANEXO 2 LIBROS DE GOBIERNO

Del seis de enero del año dos mil veinticinco al dieciocho de julio del año dos mil veinticinco, se desprende la siguiente información:

I. AGENDA DE TRABAJO

| | |
|--|-----|
| Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita. | 429 |
| Total de audiencias desahogadas. | 303 |

II. LIBRO DE REGISTRO

| | |
|-----------------------------|-----|
| Total de escritos iniciales | 455 |
| Total de demandas radicadas | 423 |

III. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

| | |
|-----------|-----|
| Recibidos | 105 |
| Librados | 37 |

IV. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

SENTENCIAS DEFINITIVAS

| | |
|------------------------------|----|
| Total de asuntos citados | 86 |
| Total de sentencias dictadas | 85 |
| Asuntos devueltos a trámite | 1 |

RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS

| | |
|--------------------------------|----|
| Total de asuntos citados | 20 |
| Total de resoluciones dictadas | 12 |
| Asuntos devueltos a trámite | 0 |

V. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

| Recurso Reconsideración | Recibidos |
|-------------------------|-----------|
| | 11 |

VI. AMPAROS

| Directos | |
|--------------------|----|
| Amparos recibidos | 23 |
| Amparos concluidos | 5 |

Indirectos

| | |
|--------------------|----|
| Amparos recibidos | 38 |
| Amparos concluidos | 29 |

VII. PROMOCIONES IRREGULARES

| | |
|---|----|
| Cantidad de promociones irregulares recibidas | 29 |
|---|----|

VIII. DILIGENCIAS ACTUARIALES

| Actuario | Diligencias realizadas fuera del órgano |
|-----------------------------|--|
| Elsa Lucina Acosta Cárdenas | 613 |
| Aglaé Abegain Córdova López | 670 |

IX. LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

X. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

| | |
|--|------|
| Total de expedientes facilitados para consulta | 1604 |
|--|------|

XI. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

| | |
|-----------------------------|-----|
| Total de asuntos concluidos | 196 |
|-----------------------------|-----|

Del Sistema de Gestión con el que cuenta este órgano, se obtiene lo siguiente:

XII. ACUERDOS

Del total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional en el periodo que se revisa:

| | |
|---------------------------|------|
| Acuerdos Generados | 2922 |
|---------------------------|------|

XIII. PROMOCIONES RECIBIDAS

| | |
|--------------------------------|------|
| Total de promociones recibidas | 2175 |
|--------------------------------|------|

Aclaraciones:

1. Respecto del rubro de sentencias interlocutorias, el número restante de ocho sentencias corresponden a convenios celebrados e incidentes de competencia, por lo que en tales asuntos, no se pronunció la sentencia respectiva.
2. Los datos asentados correspondientes a "acuerdos generados", "expedientes facilitados para consulta" y "promociones recibidas", fue proporcionado por el personal del Tribunal.
3. Por lo que respecta a las observaciones y aspectos administrativos, estas se omiten por haber sido señaladas en la Visita Judicial Extraordinaria realizada hace una semana en este Tribunal Laboral.

ANEXO 2
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

| |
|----------------------------------|
| Lic. Sofía Grettel Cobas Aguirre |
|----------------------------------|

Expedientes

| # | Número de Expediente | Tipo de Juicio | 1. Fecha de Presentación de Demanda | Admisión o Prevención | 2. Fecha del primer acuerdo | Días transcurridos entre 1 y 2 | Fecha de citación para sentencia | Fecha de sentencia | Días Transcurridos entre citación y sentencia | Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO | Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia |
|---|----------------------|---|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------|---|--|---|
| 1 | 667/2024 | Ordinario | 6/12/2024 | Admisión | 9/12/2024 | 1 | 27/08/2025 | 02/09/2025 | 4 | No | 160 |
| 2 | 665/2024 | Ordinario | 6/12/2024 | Admisión | 9/12/2024 | 1 | 4/9/2025 | 5/09/2025 | 1 | No | 163 |
| 3 | 169/2025 | Especial de designación de beneficiario | 19/03/2025 | Admisión | 20/03/2025 | 1 | 15/08/2025 | 18/08/2025 | 1 | No | 90 |
| 4 | 395/2025 | Especial de designación de beneficiario | 24/06/2025 | Prevención | 25/06/2025 | 1 | 22/09/2025 | 24/09/2025 | 2 | No | 54 |
| 5 | 209/2025 | Especial de designación de beneficiario | 3/04/2025 | Prevención | 7/04/2025 | 2 | 11/09/2025 | 22/09/2025 | 5 | No | 102 |

| |
|--------------------------------|
| Lic. Rolando III López Salazar |
|--------------------------------|

Expedientes

| # | Número de Expediente | Tipo de Juicio | 1. Fecha de Presentación de Demanda | Admisión o Prevención | 2. Fecha del primer acuerdo | Días transcurridos entre 1 y 2 | Fecha de citación para sentencia | Fecha de sentencia | Días Transcurridos entre citación y sentencia | Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO | Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia |
|---|----------------------|----------------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------|---|--|---|
| 1 | 668/2024 | Ordinario | 9/12/2024 | Admisión | 10/12/2024 | 1 | 25/09/2025 | 02/10/2025 | 5 | No | 179 |
| 2 | 122/2025 | Ordinario | 27/02/2025 | Admisión | 28/02/2025 | 1 | 27/08/2025 | 03/09/2025 | 5 | No | 115 |
| 3 | 262/2025 | Paraprocesal | 24/04/2025 | Admisión | 05/05/2025 | 5 | / | / | / | / | / |
| 4 | 14/2025 | Paraprocesal | 9/01/2025 | Admisión | 10/01/2025 | 1 | / | / | / | / | / |
| 5 | 28/01/2025 | Paraprocesal | 15/01/2025 | Admisión | 16/01/2025 | 1 | / | / | / | / | / |

Acuerdos o resoluciones destacables

| # | Expediente | Tipo de Juicio | Número de foja | Tipo de documento | |
|---|------------|---|----------------|---|--|
| 1 | 667/2024 | Ordinario | 51 | Audiencia preliminar | |
| 2 | 667/2024 | Ordinario | 54 | Audiencia de juicio | |
| 3 | 667/2024 | Ordinario | 62 | Notificación de sentencia | |
| 4 | 665/2024 | Ordinario | 19 | Emplazamiento a juicio | |
| 5 | 665/2024 | Ordinario | 50 | Audiencia preliminar | |
| 6 | 665/2025 | Ordinario | 53 | Audiencia de juicio | |
| 7 | 169/2025 | Especial de designación de beneficiario | 17 | Notificación de procedimiento especial de designación de beneficiario | |

| | | | | | |
|-----------|----------|---|----|---|--|
| 8 | 209/2025 | Especial de designación de beneficiario | 28 | Notificación de procedimiento especial de designación de beneficiario | |
| 9 | 668/2024 | Ordinario | 54 | Audiencia de juicio | |
| 10 | 122/2025 | Ordinario | 18 | Emplazamiento a juicio | |
| 11 | 122/2025 | Ordinario | 70 | Audiencia preliminar | |
| 12 | 122/2025 | Ordinario | 72 | Audiencia de juicio | |
| 13 | 262/2025 | Paraprocesal | / | Notificación de procedimiento paraprocesal | |
| 14 | 14/2025 | Paraprocesal | / | Notificación de procedimiento paraprocesal | |
| 15 | 28/2025 | Paraprocesal | / | Notificación de procedimiento paraprocesal | |



El Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial, adscrito a la Visitaduría Judicial, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3, 20 fracción II, 21 fracción I, 22 fracción XI, 27 fracción VIII, 79, 81 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 3 fracciones XI y XII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2025.

Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial.